

## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

#### 1. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el arrendamiento, sin opción a compra, y mantenimiento equipamiento deportivo descrito en el pliego de prescripciones técnicas.

En concreto se trata del servicio de arrendamiento, sin opción a compra, de 26 bicicletas de ciclo indoor, un sistema de virtualización compatible y la garantía y mantenimiento de lo suministrado en el centro deportivo municipal La Ribera (CDM La Ribera) de Logroño

**TRAMITACIÓN:** ordinaria

**PROCEDIMIENTO:** Abierto Simplificado

#### 2. CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS POR ACTIVIDADES (CPV):

- 37441300-4 "Bicicletas estáticas".

3. **PERFIL DE CONTRATANTE:** <http://www.logronodeporte.es/web/wf-menu-config/transparencia/item/229-perfil-del-contratante>

4. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es de **79.520 € más I.V.A.** por los 4 años (48 meses) máximo de vigencia del mismo.

ANUALIDAD	BASE	IVA	PRESUPUESTO
2025 (4 meses)	6.626,67 €	1.391,60 €	8.018,27 €
2026 (12 meses)	19.880,00 €	4.174,80 €	24.054,80 €
2027 (12 meses)	19.880,00 €	4.174,80 €	24.054,80 €
2028 (8 meses)	13.253,33 €	2.783,20 €	16.036,53 €
2028-2029 (4+8m)	19.880,00 €	4.174,80 €	24.054,80 €
<b>TOTAL (48 meses)</b>	<b>79.520,00 €</b>	<b>16.699,20 €</b>	<b>96.219,20 €</b>

#### 5. PRECIO BASE DE LICITACION:

El precio base de licitación para cada anualidad (12 meses) se establece en **19.880 € IVA excluido**.

Desglose económico del precio base de licitación repartido por 12 meses

CONCEPTO	%	PRESUPUESTO €
Apartado. Portes por el suministro colocación y posterior recogida y retirada de 26 bicis de ciclo indoor.		1.530,00
Apartado. Arrendamiento 26 bicis de ciclo indoor incluida la formación del uso y atención de incidencias.		13.200,00
Apartado. Mantenimiento y garantía		2.400,00
Apartado. Virtualización incluida la formación de uso y atención de incidencias.		2.750,00
<b>TOTAL COSTES</b>		<b>19.880,00</b>
<b>IVA</b>	21	4.174,80
<b>TOTAL</b>		<b>24.054,80</b>

En los apartados de este presupuesto están contempladas todas las exigencias del Pliego de prescripciones técnicas.

**6. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato iniciará su vigencia el 1 de septiembre de 2025, fecha máxima en la que las bicicletas ha de haber sido recepcionadas, y finalizará el 31 de agosto de 2029. En cualquier caso la vigencia del contrato será de 4 años desde que se haya producido el acto formal de recepción.

**7. PAGO DEL PRECIO:** mediante 48 factura/s mensuales previamente conformada/s por los técnicos de Logroño deporte.

**8. REVISIÓN DE PRECIOS:** No procede.

**9. PRÓRROGA DE LAS PRESTACIONES:** No procede.

**10. ADMISIÓN DE VARIANTES:** No

**11. PENALIDADES:** Las previstas en la cláusula 17 de este Pliego y el régimen de infracciones y sanciones previsto en las prescripciones técnicas relación al desarrollo del objeto del contrato.

**12. GARANTÍAS EXIGIDAS:**

Provisional: *NO*

Definitiva: *5% del importe de adjudicación.*

**13. EN SU CASO, HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL:** No procede

**14. PLAZO DE GARANTÍA:** El objeto del contrato quedará sujeto a un plazo de garantía de 4

años (tiempo de duración del contrato).

**15. CLASIFICACIÓN COMO CONTRATISTA DE SERVICIOS: (opcional):** No procede

**16. CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.**

Los determinados en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

**17-OBLIGATORIEDAD DE LOS LICITADORES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL SECTOR PÚBLICO:** SI. (Artículo 159.4 a) LCSP)

**18. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los licitadores presentarán el modelo de declaración responsable de cumplimiento de las condiciones referidas a la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, que se ajustará al modelo que consta como Anexo II y en cualquier caso, de resultar adjudicatarios, deberán acreditar dicha solvencia por alguno de los siguientes medios:

**1. De solvencia económica y financiera:**

- Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. La cifra deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.

**2. De solvencia técnica o profesional:**

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario.
  - Cuando el destinatario sea una entidad del sector público: certificado de buena ejecución expedido por parte del órgano competente en el que conste la fecha de realización del contrato, objeto e importe.
  - Cuando el destinatario sea un sujeto privado: certificado de buena ejecución expedido por éste o, en su defecto, declaración responsable del licitador, haciendo constar la fecha de realización del contrato, objeto e importe.

**3. Compromiso de medios personales o materiales, conforme al artículo 76 de la LCSP, en los siguientes términos:** No procede

## 19. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

### A) CRITERIOS CUALITATIVOS

Hasta un máximo de **40 puntos**, La distribución de estos puntos se realizará atendiendo a:

#### Valoración técnica:

Se deberá presentar un Proyecto que incluya los siguientes puntos y apartados:

- I. Modelo y características técnicas de la bicicleta de ciclo indoor** que oferte el licitador. Se valorará especialmente la calidad de la máquina, su funcionalidad y usabilidad, así como la seguridad y el diseño. Se aconseja enviar un documento con las mejores imágenes posibles, certificaciones, la descripción de las características técnicas del modelo presentado que la hacen idónea para el servicio requerido y si es posible la descripción de sus puntos fuertes según el licitador.
- Sólo se permite ofertar un modelo de bicicleta por licitador.. Hasta un máximo de 20 puntos.**
- II. Modelo y características técnicas del software de virtualización para las sesiones de ciclo indoor presenciales y virtuales.** Se aconseja enviar un documento con la descripción de las características técnicas, funcionalidad, usabilidad y prestaciones del mismo. También se valorará si se presenta el plan de formación y manejo del mismo a los instructores/as a lo largo de la vigencia del contrato. **Sólo se permite ofertar un modelo de software de virtualización por licitador. Hasta un máximo de 10 puntos.**
- III. Plan de mantenimiento y cobertura de la garantía.** Documento donde puedan valorarse las coberturas inclusiones, exclusiones, si las hubiera. Forma de desarrollar la comunicación efectiva con el cliente, el mantenimiento, el tratamiento de las incidencias, protocolos y cuantas otras apreciaciones guarden relación y resulten interesantes de cara a la correcta prestación del servicio. **Hasta un máximo de 10 puntos**

En función de la calificación recibida, la puntuación que se asignará a cada apartado I, II y III objeto de valoración será la siguiente:

<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
MUY BUENO-EXCELENTE (MBE)	Hasta el 100% de los puntos
BUENO-ACEPTABLE (BA)	Hasta el 66% de los puntos
INSUFICIENTE (INS)	Hasta el 33% de los puntos

**Corte técnico:** no se seguirán valorando propuestas que no alcancen un mínimo de **15 puntos** en los criterios subjetivos.

## B) CRITERIOS CUANTITATIVOS

**Oferta económica.** Hasta un máximo de 60 puntos.

1 PRECIO Determinado por la oferta económica ofertada por los licitadores sobre el presupuesto base de licitación del contrato. Las puntuaciones obtenidas por los licitadores serán las resultantes de aplicar los siguientes criterios de valoración.

- Se excluirá a todas aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación.
- Se otorgará cero (0) puntos a aquellas ofertas que igualen el presupuesto base de licitación.
- Se otorgará la máxima puntuación (60 puntos) a la oferta económica más baja presentada.
- Al resto de puntuaciones se les otorgará la puntuación que corresponda aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Ptos Ofx} = 41 \text{ ptos} \times \text{MOfx} / \text{Ofx}$$

Siendo:

Ptos Ofx = Puntuación obtenida por la oferta que se valora

MOfx= Valor económico de la mejora oferta

Ofx= Valor económico de la oferta que se valora

La fórmula establecida para la valoración de dicho criterio y conforme a lo establecido en el art. 146 de la LCSP, se ha justifica la elección de dicha fórmula puesto que:

- Reparte todos los puntos asignados al criterio, otorgando la máxima puntuación a la mejor oferta y 0 puntos a la oferta que iguale el tipo de licitación.
- Al resto de ofertas otorga puntos en base a una función lineal sobre el precio ofertado.

**20. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Si el último día de plazo es inhábil (sábado, domingo o festivo nacional, regional o local) o en supuestos de jornada reducida de Logroño Deporte (festividad de San Mateo y Virgen de la Esperanza) el plazo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

**21. FECHA/HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se dará a conocer, al menos con un día hábil de antelación, a través del Perfil de Contratante.

**22. LEYENDA DE LA PROPOSICIÓN:** PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN A COMPRA, DE 26 BICICLETAS DE CICLO INDOOR, UN SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN COMPATIBLE Y LA GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE LO SUMINISTRADO EN EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL “LA RIBERA” DE LOGROÑO.

**23. SUBCONTRATACIÓN:** No se prevé.

**24. SUBROGACIÓN:** No procede

**25. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:** No procede

**26. PREFERENCIAS EN LA ADJUDICACIÓN (trabajadores con discapacidad, empresas de inserción, entidades sin ánimo de lucro y Organizaciones de Comercio Justo):** *No procede*

**27. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN**

Condición medioambiental

Por el adjudicatario se garantizará una gestión informática del contrato y de la documentación mediante la utilización de medios destinados a la simplificación de la gestión, gestión adecuada de la documentación y a la reducción o eliminación de papel en la gestión y tramitación de las incidencias.

**28. INFORMACION DE CONTACTO:**

Persona de contacto: David Blanco Díaz

Teléfono de contacto 941 27 70 55

Correo: deportes@logrono.es